



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO**

ACUERDO N° 55 -2015
(de 24 de noviembre de 2015)

“Por el cual se aprueba el Diplomado en Actualización para Técnico Asistente de Laboratorio Clínico N°1”

Que la Universidad Especializada de las Américas es una institución de Educación Superior que desarrolla y presta servicios académicos integrados, de excelente calidad, para satisfacer las necesidades de nuestra sociedad;

Que la capacitación de los Técnicos y Asistentes de los Laboratorios de Diagnóstico Clínico, es una necesidad imperante en nuestro país. Se trata de la actualización en las herramientas que le permitan mejorar, no solo las competencias profesionales sino su propia formación cultural, dentro de la estructura del sistema de salud de Panamá. La actualización de este profesional, es aún más apremiante, toda vez que la legislación nacional le exige una capacitación a nivel de diplomado, para así mejorar su formación profesional y escala salarial;

Que los servicios de salud, que presta el Técnico de Laboratorio Clínico, contribuyen a la tarea de desarrollar vigilancia epidemiológica dentro de nuestro sistema general de la seguridad social. Es por ello que, esta capacitación contribuirá directamente a las acciones de control y prevención de las enfermedades;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Actualización para Técnico Asistente de Laboratorio Clínico N°1, se inscribe en el nivel de Pre Grado y Grado, y tiene como objetivo general Desarrollar las habilidades y destrezas de los profesionales de los Técnicos y Asistentes de los Laboratorios de Diagnóstico Clínico, acorde con su proyección laboral y congruente con la legislación del Tecnólogo Medico (Laboratorista Clínico) y a las leyes de la República;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

- Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba, la creación del Diplomado en Actualización para Técnico Asistente de Laboratorio Clínico N°1.
- Segundo:** El Diplomado en Actualización para Técnico Asistente de Laboratorio Clínico N°1, se desarrollará en cuatro (4) módulos, dos de cuarenta y ocho horas (48) cada uno y dos (2) de treinta y dos (32) horas cada uno, para un total de ocho (8) créditos. Asimismo, tendrá una duración de ciento sesenta (160) horas, distribuidas en 96 horas presenciales y 64 horas prácticas. Las horas presenciales estarán distribuidas en cuatro (4) semanas, dos (2) días por semana, de cuatro (4) horas y las treinta y dos (32) horas prácticas se dictaran en los diferentes laboratorios del área.
- Tercero:** La modalidad de estudios será de tipo semi-presencial incluyendo horas teóricas, practicas, trabajos de investigación, talleres, trabajo de campo y exámenes teóricos y prácticos.

Cuarto: Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir las horas asignadas para cada módulo; y es obligatorio un cien por ciento (100%) de asistencia de la fase presencial.

Quinto: UDELAS otorgará el título de Diplomado en Actualización para Técnico Asistente de Laboratorio Clínico N°1, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Sexto: Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

- 1. Contar con título de asistente, técnico y/o auxiliar de laboratorio clínico.
- 2. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
- 3. Dos fotos tamaño carné;
- 4. Fotocopia de la cédula.
- 5. Pagar los costos de matrícula.

Séptimo: El Plan de estudios del Diplomado en Actualización para Técnico Asistente de Laboratorio Clínico N°1, según la propuesta, es el siguiente:

CÓDIGO	MÓDULOS	HORAS	CRÉDITOS
5053	Ética profesional, Bioética y humanización en salud.	32	2
5054	Organización y gestión del área de laboratorio clínico.	48	2
5055	Manejo y procesamiento de las muestras biológicas.	48	2
5056	Legislación Nacional del Técnico de Laboratorio.	32	2
	TOTAL	160	8

Octavo: Los estudios de este Diplomado contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de cincuenta (50) minutos.

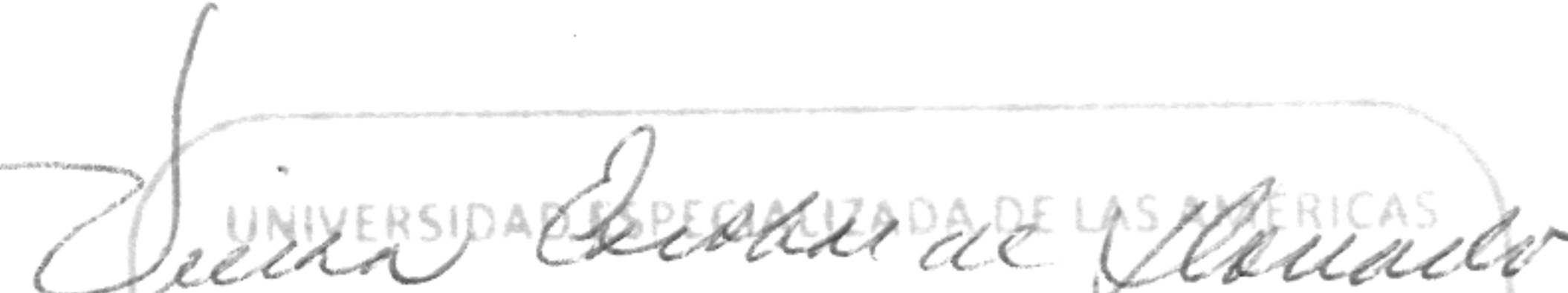
Noveno: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Extensión y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad y publicado en la página web, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Décimo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2015, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°808, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




Mgtra. Vielka Escobar de Donado
Secretaria

VJO